

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2018, anexo de inversiones, anexo y plantilla de personal, las bases de ejecución, y el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018, por acuerdo del Pleno, de 16 de enero de 2018, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2018.

San Martín de la Vega, a 17 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/1.833/18)

